

ACTA ADMINISTRATIVA

COMITÉ:	Institucional de Coordinación de Control Interno
ACTA No:	02 - 2020
LUGAR:	La reunión del Comité en su segunda sesión del año 2020 se realiza de manera virtual a través del sistema Google Meet, dando así cumplimiento a los lineamientos del Decreto 878 del 25 de junio de 2020, mediante el cual, el Gobierno Nacional decidió: <i>"Prorrogar la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020, hasta el 15 de julio de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 15 de julio de 2020."</i>
FECHA:	Julio 10 de 2020
HORA INICIO	9:00 am
HORA TERMINACIÓN:	10:10 am
ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Cargo – Dependencia
Giselle Johanna Castelblanco Muñoz	Delegada mediante la Resolución 30783 de 2020 para la representación del Superintendente de Industria y Comercio en el Comité CICC. Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Liliam Carolina Estrella Bolaños	Superintendente Delegada para Asuntos Jurisdiccionales.
María José Lamús Becerra	Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial
María Carolina Corcione Morales	Superintendente Delegada para la Protección del Consumidor.
Nelson Remolina Angarita	Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales.
Juan Camilo Durán Téllez	Superintendente Delegado para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.
Angélica María Acuña Porras	Secretaría General
Angélica Asprilla	Jefe Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial - OSCAE
Jazmín Roció Soacha Pedraza	Oficina Asesora Jurídica.
Francisco Andrés Rodríguez Erazo	Jefe Oficina de Tecnología e Informática.
Giovany Javier Chamorro Rúales	Jefe Oficina de Control Interno y Secretario Técnico del Comité.

INVITADOS	
Nombres y Apellidos	Cargo – Dependencia
Jhon Jairo Arias Chaparro	Oficina Asesora de Planeación
Laura Johanna Forero Torres	Oficina Asesora de Planeación
Mauricio Ortiz Coronado	Oficial de Transparencia
Marta Cecilia Caro Puerta	Oficina de Control Interno
Paola Andrea Mejía	Oficina de Control Interno
Rigoberto Andrés Vaca Pardo	Oficina de Control Interno
AUSENTES	
Nombres y Apellidos	Cargo – Dependencia
Juan Pablo Herrera Saavedra	Superintendente Delegado Para la Protección de la Competencia (con excusa).
ORDEN DEL DIA	
1.	Verificación Quorum – Delegación por parte del Superintendente de Industria y Comercio a la Dra. Giselle Johanna Castelblanco Muñoz para presidir el CICCI en sesión del 10 de julio 2020 – Resolución 30783 de 2020.
2.	Resultados FURAG 2019 – Política de Control Interno. <ul style="list-style-type: none"> a. Recomendaciones del Departamento de Función Pública. b. Aprobación del plan de trabajo MIPG 2020-2022.
3.	Lineamientos Informe de seguimiento al Estado del Sistema de Control Interno.
4.	Seguimiento a la gestión de Riesgos de la Entidad – Oficina Asesora de Planeación.
5.	Varios. <ul style="list-style-type: none"> a. Jornadas de capacitación Alta Dirección. b. Planes de Mejoramiento. c. Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA.

Desarrollo de la agenda

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se efectuó la verificación del Quórum constatándose la participación con voz y voto en esta sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de los siguientes miembros: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, Superintendente Delegada para Asuntos Jurisdiccionales, Superintendente Delegada para la Protección al Consumidor, Superintendente Delegado para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales, Jefe de la Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Secretaria General, Jefe de la Oficina de Tecnología



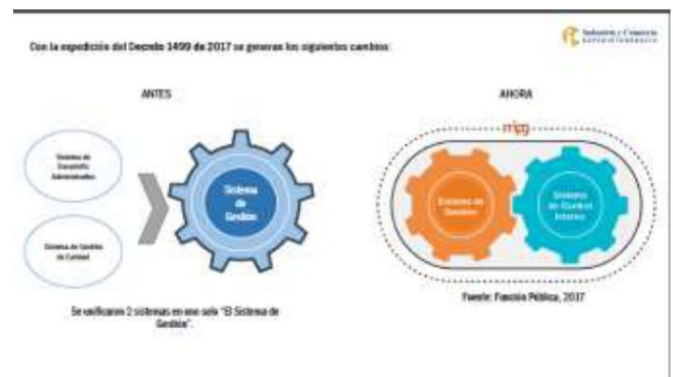
e Informática y Jefe de la Oficina de Control Interno – Secretario Técnico del Comité para un total de 11 asistentes.

Revisada la asistencia, se verifica que se conforma Quórum para sesionar y tomar las decisiones a que haya lugar.

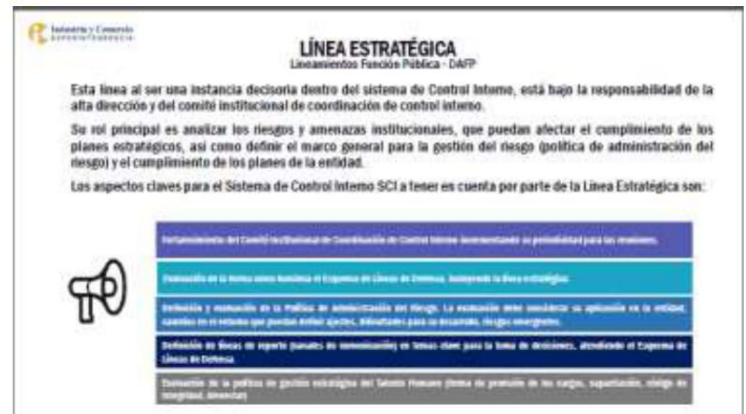
Se deja constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No 30783 del 24 de junio del 2020, el Superintendente de Industria y Comercio delegó su representación en el segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a GISELLE JOHANNA CASTELBLANCO MUÑOZ, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien asiste con voz y voto para deliberar y tomar de decisiones.

2. RESULTADOS FURAG 2019 – POLÍTICA DE CONTROL INTERNO.

Una vez realizada la verificación del Quorum, el Dr. Giovanni Chamorro Rúales realiza una breve contextualización previa para dar inicio al desarrollo de la agenda, con los antecedentes y la base conceptual del Sistema de Control Interno en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y su evolución a través de los años, con el objetivo de que el Comité reconozca su rol y su responsabilidad como órgano decisorio en el Sistema de Control Interno y sus responsabilidades ante el MIPG, al igual que la articulación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el modelo mencionado.



El Dr. Giovanni Chamorro Rúales realizó la exposición de las responsabilidades de la Línea Estratégica en el marco del MIPG, recordando que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno hace parte de la mencionada línea junto con los aspectos claves para el Sistema de Control Interno SCI.




Terminada la contextualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI junto con los aspectos claves del Sistema de Control Interno y responsabilidades del presente comité en todos los aspectos de implementación del MIPG, el Jefe de la Oficina de Control Interno inicia con el orden del día y presenta los resultados del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG en lo que compete a la las actividades desarrolladas como Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

a. Recomendaciones del Departamento de Función Pública.

Durante el desarrollo de la reunión el Jefe de la Oficina de Control Interno menciona los resultados del FURAG 2019, lo que permite evaluar que se ha avanzado en la implementación y gestión del MIPG pasando de un puntaje de 76.0 en el año 2018 a 86.2 en el año 2019, mostrando un incremento del 13% entre los años comparados, lo que ubica la gestión de la política de Control Interno en un segundo lugar frente a las políticas de Control Interno de las entidades del sector de Comercio, Industria y Turismo. El Dr. Giovanni Chamorro Ruales menciona la importancia de los avances realizados, y el interés de seguir avanzado para lograr un Sistema de Control Interno fortalecido.

Continúa su exposición con las recomendaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública frente a los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno 2019 – FURAG y propone un plan de trabajo para el mejoramiento en la implementación desde el Comité Institucional del Coordinación de Control Interno – CICC.

El Plan de trabajo, se basa en 9 actividades relacionadas con cada una de las recomendaciones del DAFP de cara al presente Comité y se somete a aprobación de los miembros del Comité:

 **PROPUESTA PLAN DE TRABAJO FRENTE A LAS RECOMENDACIONES DEL DAFP**

Recomendación	Actividad
EL CICCI deberá generar alertas al CIGD para la mejora de la gestión, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del SCI.	En el Comité CICCI del 26 de febrero 2020, se delegó la vocería al Jefe de la Oficina de Control Interno y en cumplimiento de lo anterior, en la sesión del CIGD del 28 de mayo 2020 se presentó el balance de seguimiento a los planes de trabajo de las políticas MIPG de la Entidad. Fecha actividad: permanente
Verificar la implementación y la articulación de los canales de consulta y orientación para el manejo de Conflictos de Interés frente al control y sanción así como la gestión de los mismos desde el Sistema de Control Interno.	La Oficina de Control Interno por iniciativa de Talento Humano ha participado en mesas de trabajo para conocer los lineamientos de la Política de Integridad en lo relacionado con el tema de Conflictos de Interés, el líder de dicha Política es Talento Humano. Se sugiere al CICCI convalidar esta actividad. Fecha actividad: permanente

 **PROPUESTA PLAN DE TRABAJO FRENTE A LAS RECOMENDACIONES DEL DAFP**

Recomendación	Actividad
EL CICCI deberá revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con una línea de denuncias se deberá monitorear el progreso de su tratamiento.	Exponer en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI la implementación de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA en la Entidad y acordar la manera en la que se articulará el Comité en dicha Red. Producto: Acta del Comité Fecha actividad: julio 2020
El CICCI debe monitorear: el cumplimiento de la política de administración de riesgos, el estado de los riesgos y el seguimiento a la gestión del riesgos.	Exponer el seguimiento del mapa de riesgos de la Entidad en las sesiones que se realicen anualmente del Comité CICCI. En esta sesión se hará la presentación por parte de la OAP. Producto: Acta Comité Fecha actividad: permanente

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO FRENTE A LAS RECOMENDACIONES DEL DAFP

Recomendación	Actividad
<p>EL CICCI debe fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipo de trabajo, sobre la metodología de gestión de riesgos con el fin que sea implementada adecuadamente entre los líderes de los procesos y sus equipo de trabajos.</p>	<p>Apoyar a la OCI en la divulgación de las capacitaciones a las líneas de defensa en metodología de riesgos. Una Capacitación al año. Producto: Listas de Asistencia participación por Delegaturas y Oficinas Fecha actividad: permanente.</p>
<p>El plan anual de auditorías debe contemplar Auditorías sobre: accesibilidad a páginas web norma NTC 5854 y debe incluir Auditorías sobre accesibilidad al medio físico y espacios de servicios al ciudadano en la Administración Pública norma NTC 6047.</p>	<p>La Auditoría de accesibilidad página web NTC 5854 fue contemplada en la Auditoría de gestión realizada al proceso de Comunicaciones (I Semestre 2020).</p> <p>Realizar evaluación preliminar dentro de la Entidad con los aspectos contemplados en la norma técnica NTC 6047 sobre accesibilidad al medio físico y espacios de servicios al ciudadano en la Administración Pública norma, por parte de la OCI. Producto: Informe diagnóstico realizado. Fecha actividad: agosto - diciembre 2020.</p>

PROPUESTA PLAN DE TRABAJO FRENTE A LAS RECOMENDACIONES DEL DAFP

Recomendación	Actividad
<p>Verificar que las acciones de mejora contribuyan al logro de los resultados de los procesos, por parte de los responsables de los temas transversales de la Entidad.</p>	<p>Actualizar el instructivo de Planes de Mejoramiento, con el fin de incluir una etapa de Autodiagnóstico, relacionada con la participación de los líderes de procesos en la evaluación inicial de la eficacia de sus planes. Producto: Instructivo actualizado en el SIGI Fecha actividad: agosto - diciembre 2020</p>
<p>El CICCI deberá monitorear el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público.</p>	<p>Exponer en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI la importancia de vincularse (Informe Trimestral a la OCI) al Comité de Convivencia de la Entidad, con el objetivo de monitorear los estándares de conducta y práctica de valores del servicio público. Producto: Acta del Comité. Fecha de la actividad: julio 2020</p>



Recomendación	Actividad
<p>Identificar factores: económicos, políticos, sociales, contables y financieros, tecnológicos, legales, ambientales, de talento humano, asociados a los procesos, asociados al flujo y disponibilidad de la comunicación interna y externa, asociados a la atención del ciudadano, asociados a posibles actos de corrupción de la entidad, asociados a la seguridad digital y factores de carácter fiscal, que puedan afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales desde el Sistema de Control Interno.</p>	<p>Elaborar documento diagnóstico sobre el análisis de los factores que puedan afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales (políticos, contables, financieros, ambientales, talento humano, fiscales, entre otros).</p> <p>Producto: Documento diagnóstico realizado por la OCI (se propone conformar equipo de trabajo con un representante de la OTI, OAP, OSCAE, OAJ, Talento Humano, Financiera, Administrativa, RITA y Control Interno Disciplinario para trabajar articuladamente en la elaboración del diagnóstico).</p> <p>Fecha actividad: enero - diciembre 2021 - 2022</p>

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJjoIMTZZZDUSMTQwMjNjN0001caUg0ZHMzRmRNTkyz30DdWw4dC16J11MDNHYWMyUdhMTURhZDZ11NThwLj0jNjc1YWQxZDZyNlsmMjQjR9>

Frente a la recomendación del DAFP relacionada con el monitoreo del cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público, y la actividad sugerida en el Comité, la Dra. Angélica Acuña Secretaria General, menciona que es un tema que debe ser definido en un escenario diferente, por lo que se acuerda una reunión posterior una vez el equipo de trabajo de la Secretaria General defina cuál será la mejor actividad para atender la recomendación de Función Pública junto con la Oficina de Control Interno.

b. Aprobación del plan de trabajo MIPG 2020-2022

Una vez finalizada la explicación de las actividades del Plan de Trabajo en la implementación y mejora del MIPG, el Jefe de la Oficina de Control Interno somete a aprobación las actividades propuestas y se aprueba por unanimidad el Plan de trabajo expuesto, con excepción de la actividad relacionada con el monitoreo del cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público, la cual será definida en una mesa de trabajo con la Secretaria General.

Posteriormente se aprueba que el liderazgo de las actividades estarán a cargo de la Oficina de Control Interno, quien seguirá aportando en la implementación del Plan de Trabajo mencionado. El cumplimiento de las mismas será socializado en las próximas sesiones del Comité – CICC.

3. LINEAMIENTOS INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El Dr. Giovanni Chamorro inicia la explicación de los nuevos lineamientos del Informe e seguimiento al Estado del Sistema de Control Interno, con el objetivo de dar a conocer a los miembros del comité los aspectos más relevantes que se tendrán en cuenta para la elaboración del informe en mención.

Se explica que bajo esta nueva metodología de informe, antes llamado el Informe de Seguimiento Pormenorizado, se abarcará la evaluación del Sistema de Control Interno a partir del 1 de enero al 30 de junio del año 2020 y continuará siendo la herramienta de seguimiento dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se solicita especial colaboración a los miembros del Comité en la consolidación de la información requerida y la importancia que este toma para garantizar no solo la implementación del MIPG si no el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, como quiera que se trata de un ejercicio de evaluación independiente pero articulado con todo el esquema institucional.

El Dr. Chamorro menciona que si al finalizar la elaboración del informe se evidencian debilidades en el Sistema de Control Interno de la Entidad, es necesario formular un plan de mejoramiento para que en la siguiente medición se vea reflejado la mejora continua en la gestión del Sistema.

2019	2020
Informe Pormenorizado	Informe Estado del Sistema de Control Interno
Se reporta un avance cualitativo	Se reporta un % preciso del estado del SCI
No existía calificación estandarizada	Se califica con los colores de un Semáforo, identificando las debilidades del SCI
Periodicidad Cuatrimestral	Periodicidad Semestral
Seguimiento a la implementación MIPG y componentes MECI	Determina si el SCI esta presente y funcionando (efectividad) frente al MECI
Formato de seguimiento de construcción libre	Excel formulado con preguntas establecidas DAFP
Vigente hasta 31/12/2019	Aplicación a partir 1/01/2020 primer reporte primeros días de julio

Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, mejorar y reformar trámites, procesos y procedimientos transaccionales existentes en la administración pública" (artículo 156), donde señala que el jefe de la unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno





Resultados al seguimiento del estado del SCI

Calificación	Descripción
Mejoramiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECO se cuenta con aspecto evaluado en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECO se cuenta con aspecto evaluado en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECO se cuenta con aspecto evaluado en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando), 3 (presente) y 1 (funcionando), 3 (presente) y 2 (funcionando), 3 (presente) y 1 (funcionando).
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECO se cuenta con aspecto evaluado en nivel 1 (presente) y 2 (funcionando), 1 (presente) y 2 (funcionando), 1 (presente) y 3 (funcionando).

Imagen 2. Fórmula interna.

4. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

La invitada Laura Forero, de la Oficina Asesora de Planeación, presenta al Comité el seguimiento a riesgos para el primer trimestre de la vigencia 2020, en esta presentación detalla el número de riesgos por tipología, en el que se concluye que en la Entidad se han identificado en total 212 riesgos.

Así mismo, presenta el impacto que tiene la implementación de los controles para la mitigación y prevención de riesgos haciendo un análisis del porcentaje de riesgos en las diferentes zonas de riesgos (extrema alta, media y baja), tanto para el riesgo inherente como el riesgo residual. Concluyendo que la concentración de riesgos en zona extrema y alta es del 77% en la calificación del riesgo residual y después de controles, es decir, el riesgo residual en zona extrema y alta hay una concentración de riesgos del 66%, lo que quiere decir que después de controles los riesgos se ubican más en zonas moderadas y bajas.

Señala que a la fecha la Oficina Asesora de Planeación se encuentra recopilando el monitoreo de los riesgos para el II trimestre del año y expone las siguientes recomendaciones:

- ✓ Verificar las actividades vencidas, identificar porque no se cumplieron, o si se realizó un reporte errado. Si las actividades no se cumplieron, se sugiere reprogramar las actividades indicando una justificación.
- ✓ Reportar todos los riesgos materializados, esto nos ayudará a fortalecer los procesos y controles de la Entidad teniendo un rol cada vez más preventivo.
- ✓ Cumplir las actividades que están dentro de los tiempos establecidos, si existen eventualidades de fuerza mayor, solicitar a tiempo la reprogramación de las actividades.

Hace especial énfasis que frente a las actividades vencidas y los riesgos materializados en el primer monitoreo del año, los líderes del proceso realizaron los

ajustes respectivos de las actividades vencidas, quedando pendiente el reporte del monitoreo del II trimestre del año.

Finalizada la presentación, la Doctora Johanna Castelblanco, interviene recordando que se está recopilando el monitoreo del II trimestre y recomienda la colaboración de los miembros del comité y sus equipos de trabajo para la culminación efectiva y eficiente del ejercicio.

A continuación, la presentación empleada:



5. PROPOSICIONES VARIAS

a. Jornadas de capacitación Alta Dirección.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, menciona que en el cumplimiento de las actividades propuestas por la oficina a su cargo, durante el segundo semestre de 2020 se llevarán a cabo tres (3) jornadas académicas de manera virtual a través de la colaboración de la Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial, así:

- ✓ Capacitación sobre buenas prácticas e importancia de la elaboración de los Planes de Mejoramiento y su entrega oportuna. Esta actividad dará inicio el martes 11 de agosto de 2020.
- ✓ Capacitación sobre “Contextualización del MIPG que dará inicio el martes 13 de octubre 2020.
- ✓ Capacitación sobre Antisoborno como estrategia para la lucha anticorrupción y control social que dará inicio el martes 24 de noviembre de 2020.

Extiende una invitación especial a que los miembros de comité participen y socialicen las jornadas académicas propuestas desde la Oficina de Control Interno, con sus equipos de trabajo.

b. Planes de Mejoramiento Institucionales

El Dr. Giovanni Chamorro Rúales menciona que la Oficina de Control Interno ha venido realizando el seguimiento trimestral a los Planes de Mejoramiento de la Entidad, seguimiento que fue asumido por la Oficina de Control Interno desde el año 2020.

Informes de Auditorías de Gestión y planes de mejoramiento

2020

Documento	
Programa Anual de Auditorías e Informes de Ley 2020	Informes de seguimiento a los Planes de mejoramiento

Este informe puede ser consultado en la página web en el siguiente enlace <https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/2020/Informe%20Trimestral%20Plan%20Mejoramiento%20No%201-2020%20.pdf>



c. Presentación Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA.

El Jefe de la Oficina de Control interno cede la palabra al Oficial de Transparencia, Mauricio Ortiz Coronado, quien hace una contextualización concreta de los objetivos de la Red – RITA.

Menciona que fue designado como Oficial de Transparencia por la Secretaría General de la Entidad con el objetivo ser el enlace directo ante la Secretaría de Transparencia de la Vicepresidencia de la República, se pueda hacer consulta sobre las denuncias de corrupción que lleguen a la Entidad y poder recibir las recomendaciones para poder darles el mejor manejo posible.

Menciona al Comité que, la Red – RITA fue creada como estrategia de articulación entre entidades del sector público, que busca fortalecer los mecanismos de la lucha contra la corrupción, fomentar el uso de canales de participación ciudadana y transparencia y se constituye como una de las herramientas más apropiadas para la identificación y prevención del riesgo de corrupción y el canal seguro para que la ciudadanía entregue los informes y reportes de posibles hechos de corrupción.

Así mismo, hace una explicación de los avances de la Red – RITA en la Entidad en donde socializa que se formalizó su designación el 29 de mayo 2020, a través de memorando remitido a la Secretaría de Transparencia por parte de la Dra. Angélica Acuña; el 23 de junio se recibió por parte de la Secretaría de Transparencia el Manual RITA para realizar las observaciones pertinentes, las cuales fueron enviadas por la Entidad el 2 de julio del 2020, respuesta que fue elaborada con la participación de la Oficina de Control Interno.

Señaló también que actualmente se encuentra llevando a cabo reuniones de articulación con las distintas áreas que pueden llegar a tener que ver con diferentes aspectos del ingreso de la Entidad a esta RED, inicialmente se reunió con la Oficina de Control Interno y con posterioridad ha involucrado las dependencias de OSCAE, Control Interno Disciplinario y la Oficina Asesora de Planeación.

Finalmente el Oficial de Transparencia realiza una breve descripción del esquema que sintetiza los pasos del ingreso a la Red – RITA y menciona los que ya han sido cumplidos por la Entidad, actualmente la Entidad se encuentra esperando la reunión de instalación en la que se realiza una inducción a todos los Oficiales de Transparencia de las entidades que componen la Red – RITA, en donde socializan el Manual RITA, Mauricio menciona que el correo electrónico como canal seguro de denuncias ya fue creado (soytransparente@sic.gov.co) y se encuentra trabajando en el posicionamiento del canal con OSCAE.


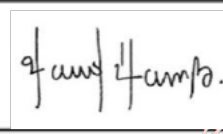




A continuación, la presentación realizada por el Oficial de Transparencia:



Siendo las 10:10 a.m. se da por terminada la reunión.

FIRMA MIEMBROS COMITÉ:

ASISTENTES	
Giselle Johanna Castelblanco Muñoz	
Liliam Carolina Estrella Bolaños	LILIAM CAROLINA ESTRELLA BOLAÑOS Firmado digitalmente por LILIAM CAROLINA ESTRELLA BOLAÑOS Fecha: 2020.08.11 19:33:09 -05'00'
María José Lamús Becerra	 Firmado digitalmente por MARIA JOSE LAMUS BECERRA Fecha: 2020.08.12 10:59:40 -05'00'
María Carolina Corcione Morales	
Nelson Remolina Angarita	
Juan Camilo Durán Téllez	
Angélica María Acuña Porras	
Angélica Asprilla	
Jazmín Roció Soacha Pedraza	
Francisco Andrés Rodríguez Erazo	
Giovany Javier Chamorro Rúales	